

## JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO VILLAVICENCIO, META

PROCESO : SUCESIÓN

CAUSANTE : MARCO TULIO BUSTOS

RADICACIÓN : 2021-00176

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 24 de mayo de 2021. Al Despacho la presente demanda que correspondió a este Juzgado por reparto. Sírvase proveer.

## LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria

## **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Previo resolver acerca de la admisión de la presente sucesión, a fin de establecer la cuantía en los procesos de sucesión, debe darse aplicación a lo establecido en el numeral 5° del artículo 26 del Código General del Proceso, por tanto, debe la parte demandante aportar el avalúo catastral del inmueble inventariado a fin de determinar la competencia para conocer del presente juicio de sucesión.

Por lo anterior, en el término de tres (3) días debe la parte interesada allegar los documentos solicitados, so pena de no dar trámite al presente asunto.

**NOTIFÍQUESE** 

Ups his Apodelo

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 22 del 8 DE JUNIO DE 2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria